



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2008 154-1

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Notas SA/130/07 y 145/07; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota N° 2007-582; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- Otórgase Ascenso, a contar desde el **01 de Enero de 2008**, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Medicina, asignándoseles el grado que se indica:

NOMBRE	GRADO
ALARCÓN CABRERA ROSARIO DEL CARMEN	A-09
ASENJO MARDONES SYLVIA MARÍA	A-14
AVELLO AVILA RODRIGO ANDRÉS	A-07
BERGQVIST ORELLANA NILS GUSTAVO	A-10
CASTRO ESPARZA IRENE HAYDEE	A-09
CRUZ PEDREROS MÓNICA BEATRIZ NELLY	A-12
CHARNAY REBOLLEDO MÓNICA LUCIA	A-08
FIGUEROA YASIN SONIA LUISA	A-16
GRANT DEL RIO CARLOS GUILLERMO	A-12
HAEMMERLI DÍAZ PAULINA ELIZABETH	A-13
LEÓN VALDÉS HERNÁN MAURICIO	A-10
MATURANA ROZAS ROXANA ITALIA DE LOURDES	A-07
PÉREZ SÁNCHEZ MÓNICA DEL PILAR	A-12
PÉREZ VILLEGAS RUTH LUCILA	A-12
RAMÍREZ FERNÁNDEZ LUIS CÉSAR	A-15
REYES CONTRERAS NURY SONIA MARÍA ANGÉLICA	A-05
SALDIVIA BORQUEZ SANDRA MABEL	A-12
SOTO LABRA CARMEN ANGÉLICA	A-11
SOTO PINO INGRID DEL CARMEN	A-08
TORRES ARANEDA GRACIELA ISABEL	A-08
VALDIVIA PERALTA MARIO BERNARDO	A-10
VICENTE PARADA BENJAMÍN DE LA CRUZ	A-17
VILLASECA SILVA PATRICIA BLANCA	A-10

- Promuévase, a contar desde el **01 de Enero de 2008**, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Medicina a la jerarquía que se indica, asignándosele el grado que a continuación se detalla:

NOMBRE	JERARQUÍA	ITEM	GRADO
CELIS BASSIGNANA MARÍA MAGDALENA	PROF. ASISTENTE	080029	A-06
FLORES OPAZO MARITZA ANGÉLICA	PROF. ASISTENTE	080030	A-06
HUAIQUIAN SILVA JULIA CRISTOBALINA	PROF. ASOCIADO	080031	A-08
MADARIAGA BOERO JAIME ERNESTO	PROF. ASOCIADO	080032	A-08
TAPIA ZAPATERO JAIME IVÁN	PROF. ASOCIADO	080033	A-08
VILLALOBOS ZÚÑIGA JUAN CARLOS	PROF. ASOCIADO	080034	A-08

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformado los puestos que actualmente ocupan los citados académicos.

3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos y con el Fondo Especial de la Facultad.
4. El Decano de la Facultad de Medicina, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 18 de Marzo de 2008.



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

CCH/pc.